



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004508-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a la no concesión al Ayuntamiento de Guardo de una subvención destinada a las Entidades Locales para infraestructuras turísticas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004494 a PE/004567.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

La Orden CYT/907/2016, de 24 de octubre, resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a las Entidades Locales para financiar actuaciones de mejora de la calidad en las infraestructuras turísticas para el año 2016.

La solicitud para acceder a la subvención de conformidad con las bases reguladoras y los requisitos exigidos presentada por el Ayuntamiento de Guardo, cuyo expediente es ITEL/16/PA/0016, fue denegada por no superar la puntuación mínima exigible.

¿Cuáles fueron los criterios de la Comisión de Valoración que determinaron el resultado del expediente ITEL/16/PA/0016?

¿Cuál fue la puntuación del expediente ITEL/16/PA/0016?

¿Cuál fue la puntuación mínima exigible para acceder a la subvención?

¿Cuál fue la puntuación media de todos los proyectos presentados?



¿Cuál fue la puntuación media de los proyectos que sí han sido subvencionados?

¿Cuál fue el proyecto que menos puntuación obtuvo en la citada convocatoria?

¿Cumplía el expediente ITEL/16/PA/0016 con los requisitos exigidos para acceder a la subvención de conformidad con las bases reguladoras y la orden de convocatoria?

En Valladolid, a 18 de noviembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Ricardo López Prieto